

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

52

MADRID NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 217 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gustavo Luis Meza Giler, contra las empresas “Provenchina, Sociedad Limitada”, “Estudios, Promociones y Movimientos, Sociedad Limitada”, “Operador 2012, Sociedad Limitada”, “Promitrans, Sociedad Limitada”, “Export Áridos y Excavaciones, Sociedad Limitada”, y “Arytel Almonacid, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Isabel Saiz Areses.—En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Gustavo Luis Meza Giler, de forma solidaria frente a “Estudios, Promociones y Movimientos, Sociedad Limitada”, “Provenchina, Sociedad Limitada”, “Operador 2012, Sociedad Limitada”, y “Promitrans, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 7.239,51 euros en concepto de principal, más otros 1.447,90 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Asimismo, de la cantidad en concepto de principal responde de forma solidaria la empresa “Export Áridos y Excavaciones, Sociedad Limitada”, por la suma de 3.281,982 euros, y la empresa “Arytel Almonacid, Sociedad Anónima”, por la suma de 1.837,9 euros.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Provenchina, Sociedad Limitada”, “Estudios, Promociones y Movimientos, Sociedad Limitada”, “Operador 2012, Sociedad Limitada”, “Promitrans, Sociedad Limitada”, y “Export Áridos y Excavaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.739/10)